

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC)

ACUERDO STLCC N°004-SG-2023

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN EL SECTOR PÚBLICO.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en su artículo 247 establece que, Los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública en su artículo 36 numeral 8 establece "...las atribuciones y deberes comunes a los Secretarios de Estado: 8) Emitir los acuerdos y resoluciones en los asuntos de su competencia y aquellos que le delegue el Presidente de la República, y cuidar de su ejecución. La firma de los Secretarios de Estado en estos actos, será autorizada por los respectivos Secretarios Generales..."

CONSIDERANDO: Que la Ley de Procedimiento Administrativo señala en su artículo número 3, como principio general que la competencia es irrenunciable y se ejercerá por los órganos que la tengan atribuida por Ley.

CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), es una Secretaría de Estado perteneciente al Poder Ejecutivo, constituida mediante Decreto Ejecutivo PCM 05-2022, publicado en el Diario oficial La Gaceta N° 35,892 en fecha 06 de abril del 2022, institución pública que tiene la finalidad principal de prevenir y combatir la corrupción, en el ejercicio de la función administrativa del Estado en apego a las directrices provenientes de la Presidencia de la República.

CONSIDERANDO: Que la STLCC, es la Secretaría de Estado encargada de lo concerniente al diseño, promoción, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas y estrategias anticorrupción relacionadas con la transparencia, prevención y rendición de cuentas en Honduras, con el objeto de fomentar las prácticas del buen gobierno, impulsando la interacción constructiva entre las autoridades mediante el fortalecimiento de procesos.

CONSIDERANDO: Que la Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Dirección General de Modernización Administrativa (DGMA), es la responsable de coordinar e impulsar a nivel del sector público, la gestión por procesos para la Modernización, que conlleve una reforma del Estado; Rectorando la planificación, formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas en materia de Modernización del Estado, y las atribuciones de formular, dirigir, supervisar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de